



LAN ETA JUSTIZIA
SAILA

Zerbitzu Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE TRABAJO
Y JUSTICIA

Dirección de Servicios

ACTA DE REUNIÓN

Reparación de filtraciones de agua en sótano del Palacio de Justicia de Atotxa en Donostia-San Sebastián (O-008-DTJ-2019)

IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

Órgano	Mesa de Contratación del Departamento de Trabajo y Justicia	Nº de sesión	1
Fecha	21 y 23/05/2019	Hora de inicio	10:00
Lugar	Sala de Reuniones sita en la entreplanta de Lakua I Sede del Gobierno Vasco, c/ Donostia-San Sebastián, nº 1 en Vitoria-Gasteiz	Hora de finalización	11:00

Asistentes

Mikel Unzalu Hermosa, Presidente
María Isabel Solà, Secretaria
Luzio Fernández de Retana Garmendia, Responsable del servicio de obras y construcciones, vocal técnico

Excusan su ausencia

Carolina Muro, Representante de la Oficina de Control Económico

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Verificar que la documentación aportada por los licitadores referida tanto a la declaración de cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia a través del DEUC (sobres A) como a los anexos exigidos, está debidamente cumplimentada y firmada por la persona que se ha indicado como persona habilitada para representar a la empresa.
- 2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS Y DELIBERACIONES

De conformidad con el artículo 1 de la orden de 10 de mayo de 2017, de la Consejera de Trabajo y Justicia y del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se establece la composición de las Mesas de Contratación del Departamento de Trabajo y Justicia y del Organismo Autónomo Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral y del artículo 8.4 del Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se consideró válidamente constituida la Mesa de Contratación del Departamento de Trabajo y Justicia y se procedió a la apertura de la sesión por el Presidente.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa de Contratación entró en la plataforma de licitación electrónica, mostrando al resto de miembros asistentes a la sesión el registro de ofertas recibidas y que son las siguientes:

CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.
CONSTRUCCIONES GANEKO, S.A.
ECOCIVIL ELECTROMUR GESL



IMESAPI, S.A.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres correspondientes a la información acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Se detectan defectos y errores en la documentación aportada por las empresas:

- CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L. (No aporta el anexo II.0 ni el cuadro del anexo II.2 correspondiente al compromiso de adscripción de medios firmado).
- CONSTRUCCIONES GANEKO, S.A. (No contesta a la parte III del DEUC y la denominación de la empresa en la parte II es errónea y en el DEUC debe cumplimentar los requisitos de la cláusula 13.3.2.1 referida a la subcontratación).
- IMESAPI, S.A. (No aporta el anexo II.2 correspondiente al compromiso de adscripción de medios)

La Mesa de contratación acordó requerir a las citadas empresas para subsanar los defectos mencionados, concediéndoles un plazo 3 días hábiles.

A continuación se suspende la reunión, acordándose reanudar la sesión previa convocatoria telefónica a los representantes de la mesa a partir de la recepción de las documentaciones requeridas.

Los requerimientos se efectuaron el día 20 y los días 21 y 22 se recibieron las notificaciones de las subsanaciones de las tres empresas.

En sesión de 23 de mayo, previa convocatoria, la Mesa volvió a reunirse, comprobándose que las tres empresas habían subsanado los errores y defectos detectados, por lo que la Mesa de contratación acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

Seguidamente, el Presidente preguntó a los miembros de la Mesa asistentes si tenían alguna pregunta, observación o aclaración que realizar y no habiéndolas, ni existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, del desarrollo de la cual yo, como Secretaria levanto acta con el Vº Bº del Presidente, dando fe de su contenido.

VºBº Presidente

Mikel Unzalu Hermosa

María Isabel Solà Brea
Secretaria de la Mesa de Contratación